


DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche “No a la violencia de género. Ni una menos.” (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	-------------	--

03 JUL 2016

DECLARACIÓN N° -CM-16

786-16

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, Y COMUNITARIO AL PROYECTO EDUCATIVO “DETECTIVES AMBIENTALES”

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal
Ordenanza 2071-CM-10 Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación

FUNDAMENTOS


En el marco del diseño de nuevas prácticas pedagógicas, los directivos y docentes de la Escuela 201 “Juan Ramón Jiménez”, recuperaron una propuesta de trabajo implementada en el año 2012, denominada “Detectives ambientales”, que tiene por objeto abordar interdisciplinariamente contenidos que atraviesen las paredes del aula, dotando de significado a toda la tarea educativa y promoviendo acciones positivas para la vida de la comunidad.

Los “Detectives ambientales”, alumnos y alumnas de 6° grado, tienen como propósito observar los alrededores de la institución y el barrio para recabar datos acerca del estado situacional del mismo en términos ambientales, identificar problemáticas y trasladar las inquietudes comunitarias a las autoridades competentes, de manera de colaborar en la generación de acciones concretas y políticas públicas, que apunten a dar soluciones efectivas.

A su vez, a partir de la observación y relevamiento de datos, proponer soluciones simples que reduzcan el impacto ambiental, haciéndose partícipes activos en la resolución de los problemas del barrio y de este modo, fortalecer el sentido de pertenencia, la participación comunitaria y la construcción de ciudadanía, a partir del compromiso en el cuidado del medio ambiente y la protección del equilibrio ecológico para consolidar la idea de un desarrollo sustentable que garantice una adecuada calidad de vida para las generaciones actuales y futuras.

La propuesta esta enmarcada en la idea de que la escuela debe ser generadora de propuestas educativas y pedagógicas movilizantes para los estudiantes. En ese sentido, los/las docentes la definen como *enseñanza poderosa, enseñanza que explote, que trascienda la práctica, que perdure en el recuerdo, que los chicos sientan que algo sucede, que sus intervenciones trascienden las paredes del aula y la escuela, actividades en las que los estudiantes sean protagonistas, partícipes activos y se inicien en la práctica de sus derechos como futuros ciudadanos.*

En suma, el proyecto se presenta como un articulador entre distintos actores sociales, la escuela, la familia y el barrio interactuando entre sí, con un objetivo común. Es por ello, que entre otras muchas actividades, elaborarán una encuesta para relevar y analizar datos referidos a las problemáticas del barrio, que serán trasladados luego a la Junta

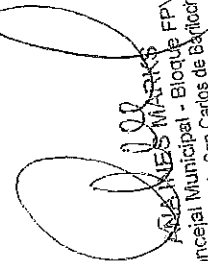
DCLE	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>“No a la violencia de género. Ni una menos.” (Ordenanza 2711-CM-2015)</p>
------	-------------	---


Vecinal, al Concejo Municipal y a los distintos estamentos del Estado Municipal en pos de pensar soluciones efectivas a problemas concretos.

Como ejemplo de este trabajo, entre las problemáticas relevadas que más preocupan a los vecinos surge el tema de la basura sobre todo en la barda del Nireco y la tenencia responsable de mascotas. Por esto, los chicos ya están realizando campañas de limpieza, concientización y forestación que comenzaron en el ámbito del colegio y se fueron trasladando al barrio en general.

En ese sentido, y con el objetivo de poner en valor una iniciativa que trasciende la escuela y se presenta como una construcción colectiva que fortalece los lazos sociales y comunitarios y, que además, intenta buscar/pensar soluciones concretas a los problemas reales del barrio y sus habitantes, es que consideramos importante declarar de interés Municipal y Comunitario el proyecto educativo “Detectives ambientales” de la Escuela 201 Juan Ramón Jiménez, por su relevancia social, en términos de integración y participación ciudadana.

AUTOR/A: Ana Marks, Ramón Chioconni, Daniel Natapof


ANA MARKS
Concejal Municipal - Bloque FPV
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


RAMÓN CHIOCONNI
Concejal Municipal - Bloque
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



INICIATIVA: Escuela N° 201 “Juan Ramón Jiménez”, Junta Vecinal Barrio Lera

El proyecto original N° /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de 2016, según consta en el Acta N° /16. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1°) Se declara de interés Municipal y Comunitario al proyecto educativo “Detectives ambientales” impulsado y realizado por los alumnos de 6° grado de la escuela Juan Ramón Jiménez.
- Art. 2°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3°) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.